



DECRETO DE ALCALDÍA N° 526 / 2022.
ZAPALLAR,

01 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°127 de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°05 de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por Juez (S) Juzgado Policía Local de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **SEBASTIAN ALEJANDRO VIVANCO VALENCIA**, Rut. N° , por la cantidad de **\$164.634** (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos), porque su recaudación correspondía a la jurisdicción del Juzgado de Policía Local de la comuna de Ovalle, tal como se indica en la boleta N°7452582 de Carabineros de la Tesorería de carreteras Limarí, no a la del JPL de Zapallar.
- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **SEBASTIAN ALEJANDRO VIVANCO VALENCIA**, Rut. N° cuenta , por la cantidad de **\$164.634** (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **221.01.00.000.000.000** denominada "**Acreeedores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Dainz


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Paulina Maldonado Pinto
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: FINANZAS 2022 / DA.2022.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / POD / SEC / NIGGmfa.


G.R.N.
CONTROL

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA